

todavía, es la higiene del cuerpo humano y esta se halla a su vez en relación directa con la del alma.

¿De qué os servirá tener ciudades como tacitas de plata si es para poner en tan lujosas bandejas, frutas averiadas y podridas? ¿de qué os servirá tener a la vista sobre reluciente platería, frutas que visten colores hermosos si el asqueroso gusano les ocupa el corazón?

Las primeras reglas de higiene individual y social son las del decálogo que prácticamente son impracticables, muchas de ellas, sin el cumplimiento de los tres primeros mandamientos de la Iglesia.

El cuerpo social será sano si la sociedad es sana.

El cuerpo humano será en regla general sano si sana es el alma que le informa y para prueba de ello, conste que la primera y principal medida preventiva que nos aconseja la ciencia médica es precisamente la práctica de la virtud que más se viola: la **TEMPERANZA** en todas sus manifestaciones y por consiguiente la abstención de los vicios contrarios.

Sea tu alma sana y salvarás tu cuerpo. En todo caso el hombre ha de evitar todo exceso en las bebidas y en las costumbres para que sea sano el individuo, el hogar, la ciudad. No a los microbios, si a los que se burlan de los mandamientos respectivos es a quienes hemos de achacar **en parte** las epidemias. Los microbios, ellos, siempre cumplirán su cometido. El hombre no puede destruir las especies; sólo le es permitido imponérselas como rey y únicamente a aquel que sirve a Dios le está reconocida esta prerrogativa.

M. D. M.

FOLLETTIN DE «ECO DE ORIENTE»

La absolución en el combate

PO. RENÉ GAELL

No sería exacto pensar que las salas de nuestros hospitales están impregnadas de tristeza lúgubre y que conserven a nuestros heridos en la fisonomía y en el alma las huellas de la espantosa faena realizada.

Ya he hablado del dolor alegre, de este buen humor que desafía el dolor y que comunica al carácter francés su magnífica arrogancia.

Aquí, como en la batalla, sufren heroicamente, y acontece que las más sonoras carcajadas brotan de pechos oprimidos por la fiebre.

La situación fiscal

República de Colombia—Telégrafos Nacionales—Circular—Ministerio Tesoro—Bogotá 4 de Diciembre de 1918—Señores Gobernadores, Intendentes, Comisarios.

Para que Ustedes, se sirvan darle publicidad en el territorio de su jurisdicción, nos permitimos hacerles la siguiente exposición encaminada a demostrar, con la mayor exactitud posible la situación Fiscal de la República, situación que ha motivado y justifica el considerable retraso en el pago de los servicios públicos. Con igual fin trataremos de uno de los recursos que se propone usar el Gobierno para conjurar la crisis Fiscal que tal situación ha originado, recurso cuyo éxito depende de la buena acogida que tal medida merezca por parte del público, así como de la eficacia con que los agentes del Gobierno trabajen en favor de la realización de tal medida. La deuda a cargo del Tesoro Nacional era el día (30) de noviembre último, en números redondos de cuatro millones ochocientos sesenta y un mil pesos (4.864.000), que se descomponen así: a los bancos de Colombia, de Bogotá, Central e Hipotecario y al Ferrocarril de la Sabana procedente de préstamos para gastos del servicio público, novecientos ochenta mil pesos (980.000); de sueldos y raciones del ejército, de la Policía, de Carceles, Lazaretos y demás servicios cuyo pago se efectúa en la Capital, dos millones trececientos cincuenta y seis mil pesos (2.356.000); de los mismos servicios y otros que se cubren en las oficinas pagadoras de fuera de la Capital, un millón quinientos veinticinco mil pesos (1.525.000); en los meses de Diciembre en curso, Enero y Febrero próximos, últimos de la presente vigencia Fiscal, la deuda aumentará aproximadamente en un millón treinta y nueve mil pesos (1.039.000); en valores de Tesorería y bonos de deuda

interna, quedarán en circulación al expirar la vigencia aproximadamente, un millón cuatrocientos mil pesos (1.400.000). Total de la deuda en veintiocho de Febrero de mil novecientos diez y nueve (1919), siete millones trecientos mil pesos (7.300.000), descontando de esta suma, los un millón cuatrocientos mil pesos (1.400.000) de vales de Tesorería y bonos de deuda interna cuya amortización se efectúa en el porcentaje que la Ley les asigna para ser admitidos en pago de rentas y contribuciones nacionales, y seiscientos sesenta y tres mil pesos (663.000) parte de la deuda a los bancos que no vencen sino de marzo de mil novecientos diez y nueve (1919), en adelante, quedan cinco millones doscientos treinta y siete mil (5.237.000) exigibles, el veintiocho de Febrero de mil novecientos diez y nueve (1919) sin respaldo, excepto lo correspondiente a los bancos que está garantizado con libranzas pagaderas por mensualidades, giradas casi en su totalidad a cargo de las salinas de Zipaquirá. Para solventar pues el crédito de la nación y garantizar de manera efectiva la deuda que carece de garantía, cuyo pago no podrá satisfacerse en muchos años, únicamente con los ingresos ordinarios, se propone el Gobierno hacer uso del recurso que autoriza la Ley veintitres (23) del corriente año, en la forma de un empréstito público de tres millones de pesos (3.000.000), en Bonos Colombianos de deuda interna que se lanzará en las condiciones de que tratará el decreto que próximamente habrá de dictarse y que se hará conocer de Ustedes en oportunidad, una de las cuales será la de que el pago pueda hacerse en créditos a cargo del Tesoro Nacional siempre que se doten con un diez por ciento (10%) en dinero efectivo.

Si este nuevo documento de crédito merece la confianza pública, como es natural que suceda en vista de sus excepcionales condiciones entre las cuales se destacan estas: que tendrán respaldo en todas las

dad de encontrar a un testigo de la guerra, a un autor del espantoso drama cuyo molestos recuerdos están ya disipados.

—Parece como un sueño—declaran. Ni uno he encontrado que guarde rencor a las rudas circunstancias por que ha atravesado y que recuerde con amargura el pasado que a veces tuvo sus horas trágicas y sombrías.

La guerra ha hecho, subir el nivel del valor a altura extraordinaria. El más humilde aldeano, el jornalero más vulgar refiere sus encuentros cara a cara con la muerte con el tono trivial de los relatos ordinarios.

Aquí está un soldado de veintidós años que tiene la pierna fracturada en tres partes. Apenas instalado en la cama empieza a charlar como si volviera de disfrutar de licencia.

Yo le pregunto con curiosidad incansable, como de quien no ha visto nada: